



## **INFORME DE CONTROL INTERNO SEGUNDO SEMESTRE 2022, DE LA EMPRESA AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P**

### **1. CONTROL PRACTICADO POR PARTE DEL COMITÉ ASESOR DE BUEN GOBIERNO**

El Comité Asesor de Buen Gobierno realiza el seguimiento al Control Interno de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P. segundo semestre 2022. Este comité tiene como misión definir y evaluar en forma independiente y coordinada el Sistema de Control Interno, en las áreas misionales y de apoyo, constatando que cada una de las actividades cumplan con los parámetros de eficiencia, eficacia y economía, encaminando sus esfuerzos hacia el logro de la calidad total en la gestión de la administración y teniendo como instrumento básico, la creación y fortalecimiento del Autocontrol.

El seguimiento al Informe de Control Interno segundo semestre 2022, incluyó la evaluación de las operaciones financieras, presupuestales, de contratación, de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.; así mismo, se realizó la revisión de la gestión fiscal y administrativa, además, se evaluaron las operaciones contables y presupuestales que realizó la Administración, a fin de verificar su conformidad con las normas y disposiciones que regulan la contabilidad pública y la ejecución presupuestal.

La auditoría se realizó por el revisor fiscal de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas y para el desarrollo de la misma se aplicaron los procedimientos y revisión de soportes, confirmación de hechos y verificación de la legalidad de los actos administrativos expedidos por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P., La valoración, los estudios y análisis de las áreas evaluadas en la presente auditoría se encuentran debidamente soportados en los papeles de trabajo.

**1.2 OBJETIVO GENERAL DEL CONTROL INTERNO:** Evaluar el cumplimiento de lo indicado en:

- Los Estatutos Sociales, en lo referente al registro y actualización de los Libros de Actas de Asamblea General de Accionistas y Libro de Actas de Junta Directiva,
- Seguimiento al PAOI 2022 relacionado con la ejecución de obras del Contrato de Operación suscrito con Aquaoccidente S.A. E.S.P., y los informes del Supervisor del Contrato de Operación Brain Ingeniería S.A.S.
- Evaluar la Gestión Financiera-Contable, Presupuestal, y Contratación, de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguas De Palmira S.A. E.S.P, basado en los principios establecidos en la ley, de Eficiencia, Eficacia y



Economía, con que administró los recursos asignados, para la vigencia 2022, aplicando controles de legalidad, de gestión financiera, de revisión de cuenta y validando las cifras que reflejan los Estados Financieros frente a la documentación soporte de las operaciones de la Entidad, como los libros mayores y auxiliares, de cada actividad realizada.

## **2. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA AUDITORIA**

### **2.1 AUDITORIA LEGAL**

En el seguimiento al Informe segundo semestre 2022, se evidencia el monitoreo realizado al Contrato de Operación, Contrato de Supervisión, Plan de Manejo Ambiental del Operador.

### **2.2. INFORME ÁREA TÉCNICA PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2022**

En atención a los requerimientos de la gerencia general y en cumplimiento a las obligaciones establecidas para el área técnica, se realiza la presentación del informe correspondiente a:

- Seguimiento a las obligaciones de los contratos de operación y supervisión.
- Seguimiento al PAOI operador.
- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones ambientales de operador.
- Seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos inherentes al objeto de la sociedad.
- Programa de pequeñas intervenciones para en agua potable y saneamiento básico.

Desde el inicio del año 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, Aguas de Palmira ha realizado las siguientes actividades: visitas de campo, reuniones para comité técnico y fiduciario, conformación de mesas de trabajo con la firma supervisora y/o operador y/o Municipio, revisión de informes del operador y supervisor y participación en los comités de supervisión convocados por Brain Ingeniería. Todo lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos de operación y supervisión.

#### **➤ SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN**

Aguas de Palmira S.A. E.S.P. realiza el monitoreo de las obligaciones del Contrato de Operación, Anexo Técnico Operativo - ATO y términos de referencia mediante los informes de supervisión bimestrales y trimestrales que envía la firma supervisora (Ver DRIVE – Archivo Área técnica – Informes de supervisión – Año 2022), además,

implementa la matriz de seguimiento elaborada por la empresa en donde se recolecta la información suministrada por el supervisor.

Adicional a la implementación de la matriz de seguimiento, Aguas de Palmira S.A. E.S.P, convoca a comités técnicos y fiduciarios, mesas de trabajo con la firma supervisora y/o Aquaoccidente y visitas a terreno.

- En el periodo 01 de julio al 31 de diciembre del año 2022 se realizaron las siguientes actividades:

Asistencia y participación en cuatro Comités de Supervisión convocados por Brain Ingeniería SAS (05/07/2022; 15/09/2022; 18/11/2022; 14/12/2022). Ver DRIVE – Archivo Área Técnica – Comités de Supervisión – Año 2022.

- ✓ Revisión de cinco informes de supervisión bimestrales enviados por la firma supervisora. Ver DRIVE – Archivo Área Técnica – Informes de Supervisión bimestrales – Año 2022 – Matriz de seguimiento Informes Bimestrales.
- ✓ Revisión de cuatro informes de supervisión trimestrales enviados por la firma supervisora. Ver DRIVE – Archivo Área Técnica – Informes de Supervisión trimestrales – Año 2022 – Matriz de seguimiento Informes Trimestrales.
- ✓ Asistencia a 8 recorridos de campo Ver Anexo 1.
- ✓ Asistencia a 41 reuniones para abordar diferentes temas relacionados con el Contrato de Operación y con la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Palmira.

Para el seguimiento de las obligaciones del supervisor, Aguas de Palmira S.A. E.S.P. realiza el monitoreo y control a través del uso de matrices de seguimiento que permiten evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Así mismo, el contenido de los informes de supervisión es evaluado mediante las matrices de seguimiento.

#### **RESUMEN:**

Durante el segundo semestre del año 2022, se evidencia que Brain Ingeniería SAS ha supervisado el contrato de operación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el protocolo y contrato de supervisión. Así mismo, ha dado respuesta a los requerimientos realizados por esta empresa y ha suministrado cada trimestre el comprobante de paz y salvo parafiscales.

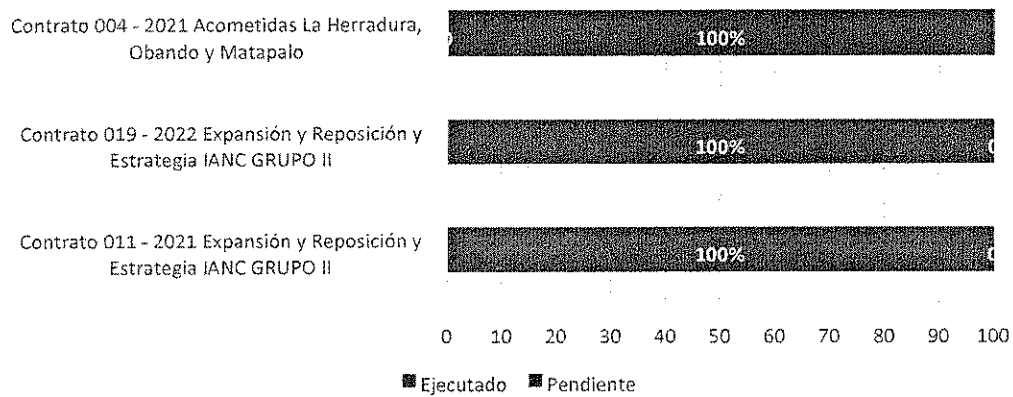
La firma supervisora del contrato de operación ha informado a través de sus informes, que Aquaoccidente S.A. E.S.P. ha dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales.



➤ **SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIONES OPERADOR**

El estado de los proyectos en ejecución del Plan de Obras e Inversiones del año 2021 y 2022 se encuentra así:

**PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIONES - PAOI 2021**



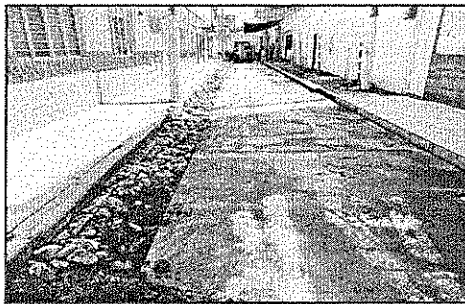
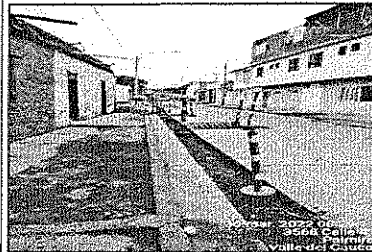
**CONTRATO 011 – 2021**  
**CONTRATO 019 – 2022**

Instalación de redes nuevas de acueducto en polietileno de alta densidad en algunos sectores del barrio La Emilia

Los contratos 011 -2021 y 019-2022 culminaron en el mes de diciembre. Este último se contrató con recursos que sobraron del Contrato 011 2021 , motivo por el cual hace parte del PAOI 2021 .

Valor : 011 -2021 : \$988.353.857

Valor: 019 -2022: \$194.292.302



**CONTRATO 004 – 2021**

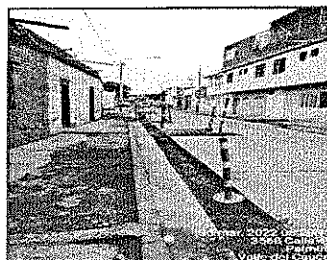
Obras de construcción de acometidas domiciliarias nuevas del servicio de acueducto en los corregimientos La Herradura, Obando, y Matapalo de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca.

El contrato se encuentra suspendido hasta tanto no se entreguen probadas y desinfectadas las redes de conducción y distribución que se encuentran en construcción – Contrato No. 2000.13.05.001 -2020 a cargo de Vallecaucana de Aguas.

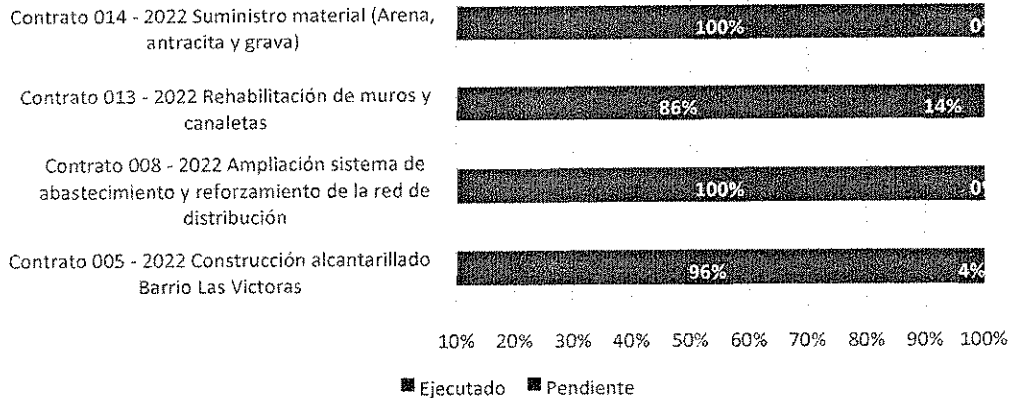
Acta de inicio: 19 de abril de 2021.

Suspensión: 20 de abril de 2021 .

Valor: \$832.741.564



## PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIONES - PAOI 2022



Mediante los comités de supervisión y mediante los informes ejecutivos de interventoría del operador, se ha realizado el seguimiento del estado y avance de cada contrato.

### CONTRATO 013- 2022

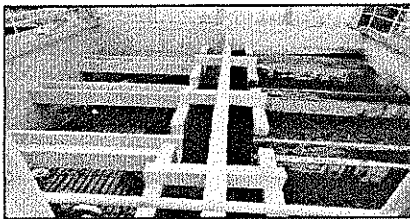
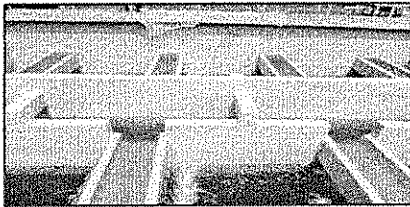
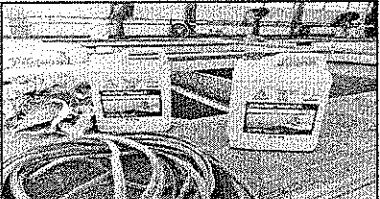
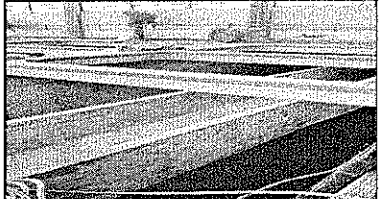
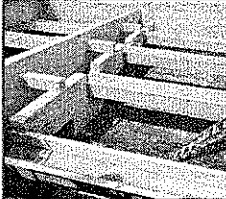
El tratamiento de los muros y canaletas en concreto, en las 12 unidades de las 3 baterías de filtración en la PTAP Río Nima .

En el mes de diciembre terminaron las actividades en la Galería No. 1, que corresponde a los filtros 1, 2, 3 y 4, se realizan las pruebas y queda en servicio .

Por otra parte se iniciaron actividades en la galería No. 2, filtros 5, 6, 7 y 8.

Fecha de inicio: 05 de julio de 2022.  
 Fecha de terminación: 02 de febrero de 2023.

Valor: \$513.738.165,51.

**CONTRATO 014 \_ 2022**

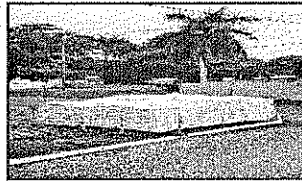
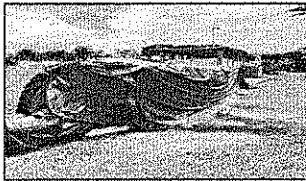
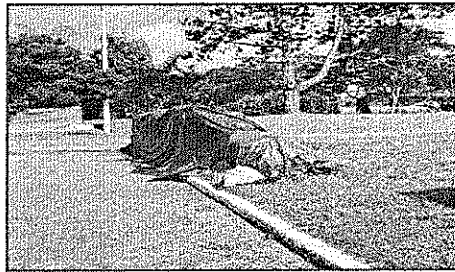
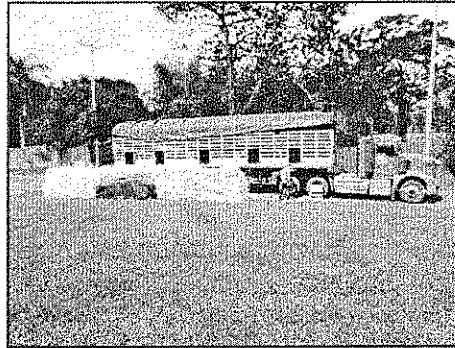
Suministro de material para filtración (arena, antracita y grava), en las unidades del sistema de la Planta de Potabilización Río Nima en Palmira (Valle del Cauca).

En el mes de diciembre se entregó todo el material (arena, antracita y grava), por lo que su avance es del 100%.

Fecha de inicio: 21 de julio de 2022.

Fecha de terminación: 16 de febrero de 2023.

Valor: \$258.198.176



**CONTRATO 008 \_ 2022**

Las actividades pendientes son :

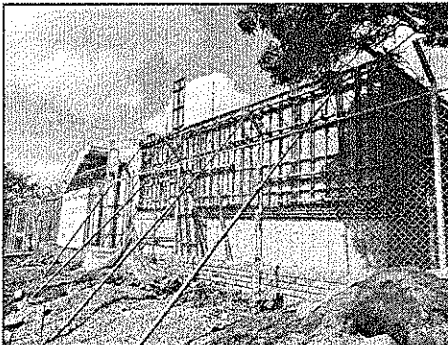
- Empate del tramo nuevo de la vía principal de Tienda Nueva - Puente Tres Esquina y Travesaños Esquinas vía a la Urb. Río Niema.
- Limpieza general y puesta en marcha del Tanque 2.

En el mes de diciembre se firmó acta de terminación sustancial y se dejaron anotaciones menores de cumplimiento para hacer la respectiva liquidación.

Fecha de inicio: 18 de marzo de 2022.

Fecha de terminación actualizada : 18 de diciembre de 2022. (Se adicionaron 125 días).

Valor actualizado : \$ 1.349.032.273 ( Se adicionaron \$159.994168).



**CONTRATO 005 – 2022**

Las obras de construcción de nuevo alcantarillado para el control de inundación en la Calle 26A entre Carrera 23 y 26 Barrio las Victorias de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca.

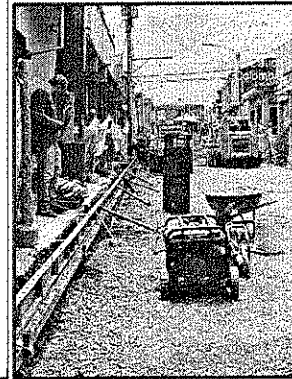
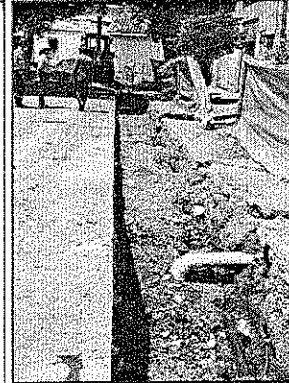
Al mes de diciembre ya se ha instalado en su totalidad la red de alcantarillado, y se ha pavimentado la Calle 26A entre carrera 24 -23 y la Carrera 24 con calle 26ª.

Se encuentra pendiente la colocación de la mezcla asfáltica en caliente de la Calle 26A entre carrera 26 y 24, y la terminación de construcción de sumideros, andenes y sardineles de algunos tramos intervenidos.

Fecha de inicio: 22 de febrero de 2022.

Fecha de terminación actualizada: 06 de febrero de 2023.

Suspensión: 23 de mayo de 2022 al 10 de agosto de 2022, por trámite de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público – LIOEP y Permiso de Manejo de Tránsito - PMT



Valor: \$ 1.515.275.565,27

✓ **SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL OPERADOR**

La empresa mediante la implementación de las matrices de seguimiento realiza el monitoreo a las obligaciones ambientales, teniendo en cuenta la información suministrada por la firma supervisora.

Aquaoccidente S.A. E.S.P. en su sistema de información ONE DRIVE tiene cargado los siguientes documentos vigentes relacionados con la gestión ambiental:



NIT 900.596.967-9

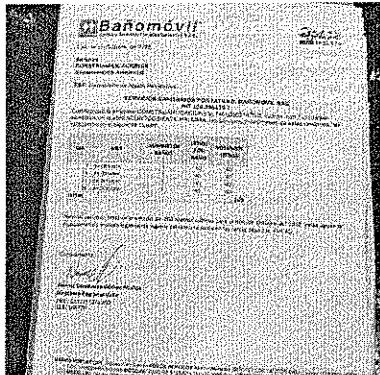
DOCUMENTO	ELABORADO POR	VERIFICADO POR	APROBADO POR	FECHA DE APROBACIÓN
Plan de Manejo Ambiental (DG-GA – 3) Versión 06  En actualización	Juan Camilo Calderón Coordinador ambiental	Ingeniero de planeación ambiental. Director del dpto. de planeación técnica y gestión ambiental. Jefe dpto. gestión empresarial	Gerente de proyectos y gestión ambiental	13 – 05 – 2022
Anexo 1. Diagnóstico ambiental inicial (DGGA – 2) Versión 03	Juan Camilo Calderón Coordinador ambiental	Héctor Fabio Saavedra Mónica García	Joaquín García	01 – 07 – 2020
Anexo 2. Identificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales y requisitos Versión 4	Auxiliar jurídico Jefe Dpto. Jurídico Jefe Dpto. Gestión empresarial	Jefe de seguridad y salud en el trabajo. Coordinador sección control calidad. Coordinador de laboratorio. Coordinador ambiental. Director Dpto. Recursos humanos.	Gerente General	13 – 10 – 2020
Anexo 4. Identificación, evaluación y valoración aspectos de imp ambientales (P1) Versión 05	Coordinador ambiental	Dirección del departamento de planeación técnica y gestión ambiental. Jefe dpto. gestión empresarial	Gerente de proyectos y gestión ambiental	30 – 06 – 2021
Programa de Acción por el clima. F-GA-1 Versión: 2	Juan Camilo Calderón Martha Cecilia Escobar	Héctor Fabio Saavedra	Joaquín García	2022 – 05 – 09
Programa cultura ambiental. F-GA-1 Versión: 2	Juan Camilo Calderón Martha Cecilia Escobar	Héctor Fabio Saavedra	Joaquín García	2022 – 05 – 09
Programa Prácticas de economía circular F-GA-1 Versión: 2	Juan Camilo Calderón Martha Cecilia Escobar	Héctor Fabio Saavedra	Joaquín García	2022 – 05 – 09
Programa Gestión integral del recurso de hídrico. F-GA-1 Versión: 2	Juan Camilo Calderón Martha Cecilia Escobar	Héctor Fabio Saavedra	Joaquín García	2022 – 05 – 09

Durante el mes de septiembre de 2022 se llevó a cabo una reunión con el fin de que Aquaoccidente diera respuesta a la información solicitada para el seguimiento ambiental que realiza Aguas de Palmira, de igual forma para informar que el Plan de Manejo Ambiental y los anexos que éste incluía estaban siendo objeto de actualización, por lo que, se hace necesario actualizar la matriz de seguimiento utilizada por la empresa.

La firma supervisora hasta la fecha no ha reportado incumplimientos de las obligaciones contractuales del operador, además, en sus informes de supervisión bimestrales y trimestrales se incluye el capítulo “ÁREA AMBIENTAL”.

Así mismo, durante las visitas realizadas, se ha verificado que Aquaoccidente y/o sus contratistas implementen buenas prácticas ambientales en las obras.

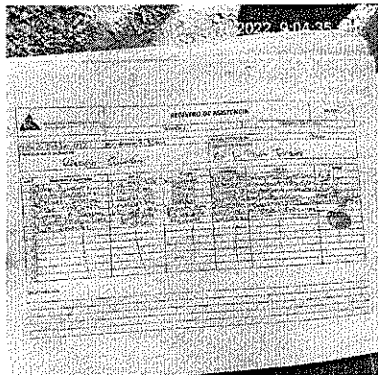
Mantenimiento Baño portátil



Punto ecológico



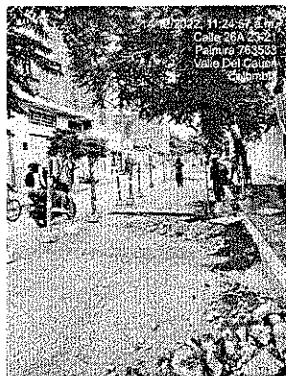
Capacitaciones



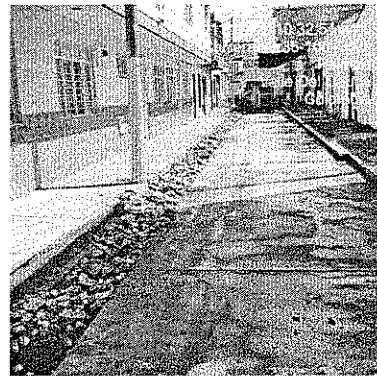
Zona de intervención delimitada



Zona de intervención delimitada



Zona de intervención limpia



Material cubierto



Zona de intervención limpia



✓ **PROGRAMA DE PEQUEÑAS INTERVENCIONES PARA OPTIMIZAR SISTEMAS DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LA ZONA RURAL.**

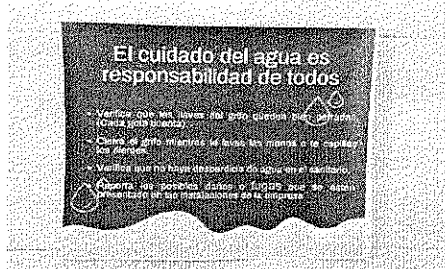
En la Junta Directiva del pasado 26 de diciembre de 2022, se aprobó el retiro del objetivo denominado "Programa de pequeñas intervenciones para optimizar sistemas de acueductos comunitarios de la zona rural", puesto que mediante revisión jurídica del tema y de acuerdo al concepto emitido por parte de la Secretaría Jurídica de la administración municipal no fue viable que Aguas de Palmira realizara este tipo de inversiones

✓ **SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INHERENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD.**

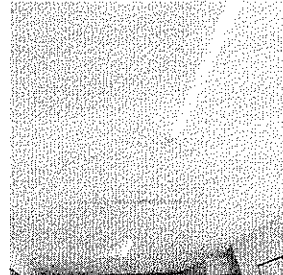
➤ Seguimiento Política ambiental Aguas de Palmira

Los colaboradores de la empresa han continuado realizando prácticas amigables con el medio ambiente en su gestión.

Aviso uso responsable del agua - Cocina y baño



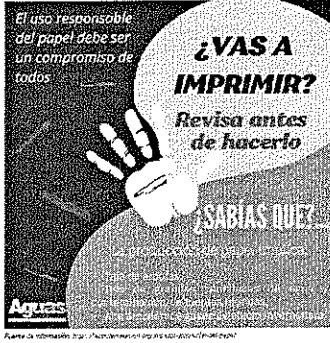
Uso de lámpara led



Piezas gráficas – Correo electrónico

KRISTER SARANTHA BETANCOURT CAMPERO <ingenier@aguasdepalmira.com> 18 de mayo de 2022, 14:38  
 Para: Rubén Clarte Reyes <rubencarte@aguasdepalmira.com>, Carlos Vitarino <vitarino@aguasdepalmira.com>,  
 Secretaría Operación <secretariaoperacion@aguasdepalmira.com>

Sabores!



Piezas gráficas – Correo electrónico

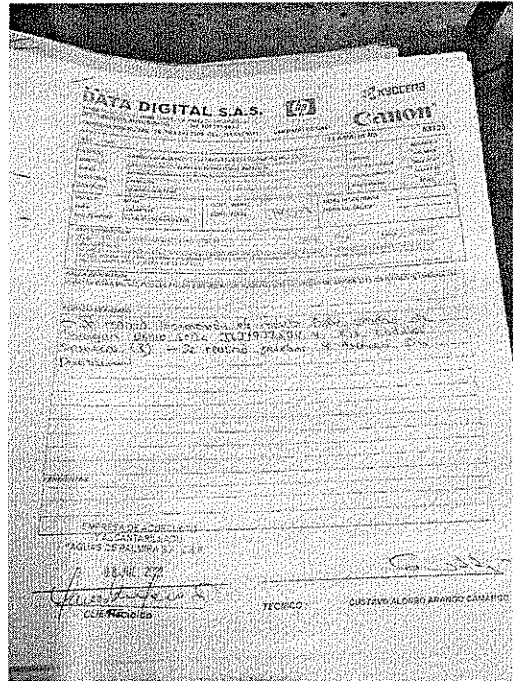
KRISTER SARANTHA BETANCOURT CAMPERO <ingenier@aguasdepalmira.com> 11 de mayo de 2022, 14:49  
 Para: Rubén Clarte Reyes <rubencarte@aguasdepalmira.com>, Secretaría Operación <secretariaoperacion@aguasdepalmira.com>, Carlos Vitarino <vitarino@aguasdepalmira.com>

¡Salud!

Cuando reutilizas, proteges el medio ambiente y preservas la biodiversidad de nuestra región.



Mantenimiento impresora Kyocera





NIT 900.596.967-9

### **2.3 PLANES DE AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**

Se verificó la existencia de los siguientes documentos de la empresa y se revisó que estuvieran publicados en la página web:

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR: A la fecha se cuenta con Plan Institucional de Archivo

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: A la fecha se cuenta con el Plan Anual de Adquisiciones año 2023.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: A la fecha se cuenta con este plan vigencia 2021 y está publicado en la página web.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES – PIC.: A la fecha se cuenta con el Plan de Capacitaciones.

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: A la fecha se encuentra implementado por la empresa.

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2023: A la fecha se encuentra publicado en la página web y semestralmente se realiza el seguimiento a los objetivos establecidos.

### **2.4. EVALUACION Y ANALISIS FINANCIERO Y CONTABLE**

A diciembre de 2022, la empresa dio cumplimiento al Marco Normativo indicado en la Resolución 414 de 2014.

Así mismo, cumplió con la aplicación de las políticas contables de conformidad a lo indicado en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera, de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Se realizaron los procedimientos contables, los cuales fueron adoptados mediante la Resolución 011 de 2018.

Se elaboraron los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, no se ha realizado el procedimiento para presentarlo en la plataforma que tiene dispuesta la Contaduría General de la Nación porque está en preparación y hay plazo hasta febrero 14 de 2023 y se presentaron oportunamente hasta septiembre de 2022 es trimestral, (Se anexa certificación de la contaduría general de la Nación).

Se elaboró la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos con corte al 31 de marzo y al 30 de junio de 2022 y se presentó en la plataforma habilitada a la Contaduría



General de la Nación y se presentaron oportunamente. (Se anexa certificación de la contaduría general de la Nación).

En cuanto al seguimiento del plan de mejoramiento de la contraloría no hay plan de mejoramiento en temas financieros.

Es de anotar que los estados financieros individuales, se elaboraron con base en la Resolución 414 de 2014 la cual establece el Marco Normativo, para empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

## **2.5. INFORME DEL VIGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

En cumplimiento de las labores de vigía en la empresa me permito presentar las actuaciones que se han desarrollado en el segundo semestre de la vigencia 2022 de la siguiente manera:

1. Se me designó como vigía y se asignaron funciones con resolución 010 de 2018.
2. Se elaboró la Política de prevención y consumo de Alcohol, tabaco y drogas de la empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., con resolución 039 de 2019, se revisó y se considera que está vigente.
3. Se actualizó la Política de seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa con resolución 037 de 2019, y se considera que aún está vigente.
4. Se verificó que el reglamento de Higiene y seguridad industrial de la empresa este publicado en cartelera.
5. Se verificó que todos los empleados y contratistas de la empresa estén afiliados a los sistemas de seguridad en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con la normatividad vigente verificado en el portal de aportes en línea.
6. Se tomó la decisión por la gerencia de terminar el trabajo remoto desde la casa de cada uno de los integrantes de la empresa la cual termino el 30 de junio de 2022.
7. Ninguno de los empleados y contratistas se contagió de COVID-19 y tienen los esquemas de vacunación completos.

Se informa igualmente que en el segundo semestre del año 2022 no hubo accidentes de trabajo, ni incidente que reportar a la ARL ni a la EPS.

## 2.6. DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTROL INTERNO

Dentro de las actividades de la Empresa y en cumplimiento de los estatutos sociales, se tienen implementados, adoptados y son fuente de organización de la compañía, los siguientes convenios interadministrativos, contratos y manuales:

- La empresa cuenta en su página Web: [www.aguasdepalmira.com](http://www.aguasdepalmira.com) con el link "Transparencia y acceso a la información pública", para dar cumplimiento Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, donde se pone a disposición del público toda la información integral de la empresa.
- Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica entre el Municipio de Palmira y Aguas de Palmira, de fecha 5 de abril de 2013.
- Reglamento de constitución y manejo de la Caja Menor, adoptado mediante resolución anual de constitución y manejo de caja menor.
- Contrato de Supervisión suscrito con la empresa BRAIN INGENIERIA S.A.S.
- Protocolo y procedimientos de supervisión al Contrato de Operación suscrito con Aquaoccidente S.A E.S.P.
- Procedimientos contables.
- Procedimiento para la Atención de PQRS V4.
- Procedimiento de ventanilla única V2
- Procedimiento para el seguimiento a las solicitudes de información pública.
- Procedimiento para el monitoreo al contrato de operación y contrato de supervisión.
- Plan Institucional de Archivo (PINAR).
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Plan institucional de capacitación V2.
- Plan Estratégico de Tecnología y la información PETI.
- Plan anual de gestión.
- Plan de acción.
- Plan anti trámites.
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Plan anual de adquisiciones.
- Plan Estratégico – Plan Anual de corto, mediano y largo plazo
- Manual de Políticas Contables.
- Manual de procedimientos contables.
- Manual de gestión documental.
- Manual, Uso y Aplicación Tablas de Retención Documental.
- Manual GEL (Manual de Estrategia de Gobierno en línea).
- Manual de políticas para el tratamiento de datos personales.
- Manual de Contratación.
- Mapa de riesgos.

- Manual de funciones, competencias laborales y requisitos de los cargos.
- Políticas ambientales de la empresa.
- Política de seguridad y salud en el trabajo V2
- Política General de seguridad y privacidad de la información.
- Política de Prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas.
- Política de gestión del conocimiento institucional.
- Política de Mantenimiento y funcionamiento de los equipos
- Política de Administración de riesgos
- Código de integridad.
- Adopción del Programa de gestión documental.

Adicionalmente, con una visión de auditoría y mejora continua, se han hecho controles de tipo financiero, contable y de seguimiento de recursos, a través de los sistemas de verificación, como lo son las conciliaciones contables y presupuestales.

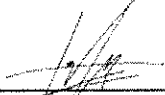
Así mismo la Contraloría Municipal realizó la Auditoría Financiera y de Gestión para la vigencia 2021, en donde de acuerdo al informe recibido, se encontraron hallazgos por los cuales la empresa presentó argumentos de contradicción e información para subsanar, sin embargo el equipo auditor de la Contraloría concluyó 5 hallazgos de tipo administrativo presentados así:

#### 10 ANÁLISIS DE CONTRADICCIÓN

Se adjunta al presente Informe Final, el documento: "ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS DE LA CONTRADICCIÓN", con un contenido de treinta y seis (36) folios, donde se relacionan los descargos del sujeto auditado y las conclusiones del equipo auditor.

#### 11 CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS VIGENCIA 2021

No.	TIPO DE HALLAZGOS				
	Administrativo	Disciplinario	Fiscal	Sanccionatorio	Penal
1	✓	✓	-	-	-
2	✓	✓	-	-	-
3	✓	-	-	-	-
4	✓	-	-	-	-
5	✓	-	-	✓	-
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

  
**JORGE ENRIQUE CALERO CAICEDO**  
 Jefe de la Oficina de Vigilancia y Control Fiscal

## 2.7. INFORME JURIDICO

### ➤ Procesos

En el segundo semestre de 2022, no se presentaron sanciones ni condenas por demandas. Se recibió una nueva acción popular en calidad de vinculados; y la empresa continúa con las dos Acciones Populares presentadas en el año 2018. Así mismo, se presentaron 3 acciones de tutela en donde 2 es en calidad de vinculados, a las cuales se les dio trámite y respuesta en los términos y tiempos requeridos.

### ➤ Contratos

La empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P., viene cumpliendo con la normatividad correspondiente a El SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) y a la fecha tiene al día, la inscripción de los contratos correspondientes, con su respectiva documentación.

En cuanto a la contratación, en el segundo semestre del año 2022, no se realizaron contratos.

### ➤ Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

La empresa elaboró el seguimiento al avance de las actividades definidas en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022 mediante la verificación de la ejecución de las acciones al 31 de diciembre de 2022.

Así mismo, se elaboró el Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano para la presente vigencia 2023, de acuerdo con la ley 1474 de 2011, que en el Artículo 73 dice: "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

## 2.8. INFORME ADMINISTRATIVO

En cumplimiento de las tareas asignadas, se presenta el informe correspondiente:

- a. Archivo
- b. MIPG – FURAG – Función Publica
- c. ITA VIGENCIA 2022 - Procuraduría
- d. Informe de correspondencia semestre julio 01 a diciembre 31 de 2022

### A. ARCHIVO

Durante el segundo semestre de 2022, al retornar a la presencialidad, se dio inicio a la impresión y archivo de los documentos recibidos de manera digital, que deben estar en físico como son informes de supervisión, PQR, derechos de petición, acciones de tutelas, acciones populares, actas de junta directiva y asamblea general de accionistas



y documentos soportes, entre otros. Así mismo se reinició la marcación de las carpetas correspondientes. Se continúa manejando el archivo virtual, con el fin de conservar los documentos de manera digital a través de la herramienta de google drive.

## **B. MIPG – FURAG – Función Publica**

En cuanto al FURAG en el mes de octubre, se realizó la consulta a la función pública sobre la obligatoriedad de la empresa para el reporte al FURAG, teniendo en cuenta que somos una sociedad anónima por acciones de economía mixta, con recurso humano y financiero limitados y la cual tiene unas características especiales que se sintetizan en el hecho de no ser los operadores del servicio en la ciudad, es razón por la cual muchos de los parámetros del MIPG no son aplicables a la entidad.

Se recibió respuesta en donde nos informan que, por ser una sociedad de economía mixta, cuyo capital público es del 99.98%, la empresa está obligada a implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su integralidad y es sujeta de Medición del Desempeño Institucional, reporte que se adelanta a través del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG.

Así las cosas, nos informan que dada la naturaleza de su entidad es posible que algunas de estas políticas no sean aplicables y en tal sentido no son evaluadas a través del Formulario Único de Avance a la Gestión FURAG. Cabe señalar que este análisis se adelanta en coordinación con otras entidades del Gobierno Nacional, quienes actúan como líderes de dichas políticas y son los que definen los campos de aplicación correspondientes.

Por lo anterior nos informan que se procederá a realizar el cambio en la base de datos de entidad en SIGEP para pasar de EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS OFICIAL a SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA, a fin de poder exceptuar las preguntas de las políticas definidas como no aplicables para la entidad.

La empresa continuó asistiendo a los Comités de Gestión y Desempeño programados por la Secretaría de Planeación municipal. En el mes de octubre atendiendo la solicitud de Planeación, enviamos las acciones de mejora propuestas con el fin de avanzar y mejorar los resultados de la medición.

En el mes de diciembre asistimos a la mesa de trabajo citada con el fin de revisar los avances de las acciones de mejora propuestas. De acuerdo a ello tenemos un 32,22% de avance de las acciones a diciembre de 2022.

## **C. ITA – PROCURADURIA**

En el mes de diciembre se recibe el puntaje de auditoria de índice de Transparencia y acceso a la información ITA de la vigencia 2022, en la cual se solicita realizar ajustes de

la información que se encuentra faltante, para lo cual en cumplimiento al termino otorgado se da respuesta al oficio y se remiten los ajustes realizados en la página.

#### **D. INFORME DE LA CORRESPONDENCIA DEL PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2022.**

Se presenta el informe correspondiente al segundo semestre del año 2022 (julio - diciembre) de la correspondencia recibida y despachada por Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

#### **INFORME DE PQRS SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022**

<b>INFORME PQRS</b>	
<b>JULIO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>	
TOTAL CORRESPONDENCIA RECIBIDA (digital)	171
TOTAL CORRESPONDENCIA DESPACHADA (digital)	168
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES, DER.PET., ACCIONES DE TUTELA Y ACCIONES POPULARES (incluidas en la correspondencia recibida)	37

<b>DETALLE DE PQRS</b>		
<b>DETALLE DE PQRS RECIBIDAS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (días hábiles)</b>
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES	31	4,8
DERECHOS DE PETICION	2	4
ACCIONES DE TUTELA	3	1
ACCIONES POPULARES	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>3.7</b>
No. Peticiones recibidas, tramitadas y contestadas de fondo por la empresa	22	
No. peticiones recibidas, tramitadas y contestadas por externo (debieron trasladar por competencia)	15	
No. solicitudes negadas por inexistencia de información	0	
No. solicitudes negadas	0	

**ANÁLISIS RESUMIDO DE PQRS Y RECOMENDACIONES**

El número de PQRS recibidas corresponden a quejas o solicitudes de usuarios y terceros, por el servicio de acueducto y alcantarillado y a temas que tienen que ver con la razón social de la empresa. Hasta la fecha no se han presentado recomendaciones por parte de particulares. Este semestre se continuo recibiendo las PQR de manera digital (correo electrónico).

### **3. EVALUACIÓN ANUAL DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA**

El seguimiento de los compromisos establecidos se efectuó teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 87 de 1993 y demás normas concordantes y tuvo en cuenta aspectos relacionados con la Planeación y Gestión como son:

#### **3.1 Políticas, lineamientos y manuales**

- Procedimientos contables
- Procedimiento para la Atención de PQRS V4.
- Procedimiento de ventanilla única V2
- Procedimiento para el seguimiento a las solicitudes de información pública
- Procedimiento para el monitoreo al contrato de operación y contrato de supervisión.
- Plan Institucional de Archivo (PINAR).
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Plan institucional de capacitación V2
- Plan Estratégico de Tecnología y la información PETI
- Plan anual de gestión
- Plan de acción
- Plan anti trámites
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano
- Plan anual de adquisiciones
- Plan de incentivos
- Plan Estratégico – Plan Anual de corto, mediano y largo plazo
- Manual de Políticas Contables.
- Manual de procedimientos contables.
- Manual de gestión documental.
- Manual, Uso y Aplicación Tablas de Retención Documental.
- Manual GEL (Manual de Estrategia de Gobierno en línea)
- Manual de políticas para el tratamiento de datos personales
- Manual de Contratación.
- Mapa de riesgos.
- Manual de funciones, competencias laborales y requisitos de los cargos.
- Políticas ambientales de la empresa.
- Política de seguridad y salud en el trabajo V2

- Política General de seguridad y privacidad de la información
- Política de Prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas
- Política de gestión del conocimiento institucional
- Política de Mantenimiento y funcionamiento de los equipos
- Política de Administración de Riesgos
- Código de integridad
- Adopción del Programa de gestión documental.

**ASPECTOS RELEVANTES:** De conformidad a lo indicado en el Artículo Cuadragésimo Noveno. El Comité Asesor de Buen Gobierno, numerales 1 al 11, se procede a realizar el seguimiento al informe de Control Interno con corte a diciembre de 2022.

Evaluar la Gestión Financiera-Contable, Presupuestal, y Contratación, de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguas De Palmira S.A. E.S.P, basado en los principios establecidos en la ley, de Eficiencia, Eficacia y Economía, con que administró los recursos asignados, para el segundo semestre 2022, aplicando controles de legalidad, de gestión financiera, de revisión de cuenta y validando las cifras que reflejan los Estados Financieros frente a la documentación soporte de las operaciones de la Entidad, como los libros mayores y auxiliares, de cada actividad realizada y verificadas por el revisor fiscal de la empresa.

#### 4. CONCLUSIÓN:

El informe de Sistema de Control Interno se ajusta a la normatividad vigente indicada en la Ley 87 de 1993 y los Estatutos Sociales, el cual hace parte integral del Informe del Comité Asesor de Buen Gobierno.

- ✓ Se observa el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Acción de la Empresa vigencia 2022.
- ✓ Se evidencia la implementación de las acciones correctivas propuestas para cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal.
- ✓ Se evidencia Cumplimiento con el Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo
- ✓ Se evidencia cumplimiento a la ley de transparencia, de acuerdo con los requerimientos de la ITA – Procuraduría.

<https://www.aguasdepalmira.com/transparencia/>



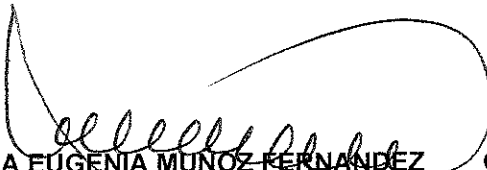
NIT 900.596.967-9

## 5. ACCIONES DE MEJORA:

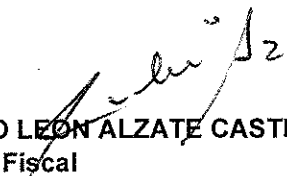
La empresa continua con las acciones tendientes a cumplir con el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría municipal en la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021 y con las acciones aplicables a la empresa tendientes a mejorar el resultado del FURAG.

Palmira, enero 25 de 2023.

### COMITÉ ASESOR DE BUEN GOBIERNO

  
MARIA EUGENIA MUÑOZ FERNANDEZ  
Gerente General

  
CARLOS VICENTE HURTADO DURAN  
Contador

  
ADOLFO LEÓN ALZATE CASTRILLON  
Revisor Fiscal